

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-37-L124

“Apoyo Logístico para coordinación, supervisión y control para actividades de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial en la región de Tarapacá”

En Valparaíso, a 22 de agosto de 2024, los y las abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-37-L124 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de la oferta recibida de acuerdo a la presente acta de recomendación,

Apertura: Se presenta la oferta de:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	SOMNUS SPA	76.490.371-4

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

1. Oferta Económica	35%
2. Oferta Técnica	55%
- Experiencia del Oferente	20%
- Oferta Técnica	35%
3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	5%
4. Pacto de Integridad	5%

1. Oferta Económica**35%**

La evaluación de las ofertas económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$POE: (35) \times (OEB/OEE)$$

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	POE: (35) x (OEB/OEE)	%
SOMNUS SPA	\$6.500.000	(35)*(\$ 6.500.000/\$6.500.000)	35,00%

2. Oferta Técnica (55%)

2.1 Experiencia del Oferente (20%)

La Experiencia se deberá acreditar en el Anexo N°5 de la presente licitación, junto con certificados o documentos de respaldo, los cuales podrán ser considerados contratos, certificados de contrataciones, órdenes de compra, facturas, recepciones conforme, cartas de recomendación u otra similar, según corresponda que acrediten cada una de las experiencias presentadas en el Anexo N°5.

Criterio	%	SOMNUS SPA
El oferente presenta cinco (5) o más experiencias en Producciones de eventos, reuniones y/o seminarios de carácter presencial.	20%	20%
El oferente presenta entre dos (2) y cuatro (4) experiencias en Producciones de eventos, reuniones y/o seminarios de carácter presencial.	15%	
El oferente presenta una (1) experiencia en Producciones de eventos, reuniones y/o seminarios de carácter presencial.	5%	
El/la oferente no presenta experiencia en producciones o no presenta información que permita su evaluación.	0%	

Observaciones:

N°	Proveedor	Experiencia del Oferente (20%)
1	SOMNUS SPA	Oferente presenta anexo N°5 con un total de 12 experiencias en Producciones de eventos, reuniones y/o seminarios de carácter presencial, cumpliendo íntegramente con lo solicitado en las bases de licitación. A modo de respaldo se adjuntan las órdenes de compra correspondientes y facturas. Conforme a esta observación, se evaluó con un porcentaje de 20% para este criterio.

2.2 Propuesta Técnica (35%)

La Propuesta Técnica deberá ser presentada en un documento adjunto que contenga las especificaciones de los servicios/productos a realizar según lo señalado en las presentes bases de licitación, donde los elementos, productos o servicios adicionales sean detallados en un apartado exclusivo, justificando la relevancia de estos para el servicio.

Criterio	%	SOMNUS SPA
La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado en las Bases de Licitación, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y son de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial	35%	
Propuesta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases de Licitación	25%	
La oferta técnica presentada por el oferente es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio	15%	15%
No presenta información que permita evaluar su propuesta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados.	0%	

Observaciones:

N°	Proveedor	Propuesta Técnica (35%)
1	SOMNUS SPA	Oferente presenta anexo de propuesta técnica, el cual incluye en parte los productos solicitados según las bases de licitación, cumpliendo parcialmente con lo requerido, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio. No se agregan elementos complementarios a la oferta. Conforme a esta observación, se evaluó con un porcentaje de 15% para este criterio.

3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Criterio	%	SOMNUS SPA
El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos	5%	5%
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886	0%	

4. Pacto de Integridad (5%)

El pacto de Integridad, conforme lo que señala el Anexo N°7, los oferentes deberán declarar si cuenta con programas o pactos de integridad y acreditar que estos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal adjuntando las evidencias que permitan comprobar que han sido difundidos y por ende conocidos por el personal, esto es:

- Está disponible en el sitio web del proveedor, de acceso público, comprobable. (Indicar URL para verificación).
- Haber sido distribuido con el personal, acreditado mediante la firma de recepción conforme de los trabajadores e involucrados.
- Haber sido comunicado mediante una charla o capacitación, mediante la firma de asistencia a dicha instancia por parte de los trabajadores o colaboradores e involucrados.
- Ser parte de alguna política o parte del reglamento interno de la empresa, el cual debe haber sido recepcionado conforme, mediante firma del trabajador e involucrados.
- Cualquier otro mecanismo que permita evidenciar y a la vez acreditar que el personal ha tomado conocimiento del programa o pacto en cuestión

Criterio	%	SOMNUS SPA
Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal	5%	5%
Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos	2%	
Declara que no cuenta con Programas o Pactos de Integridad o declara que los tiene, pero no acompaña una copia	0%	

5. **Resumen evaluación:** Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico (35%)	Experiencia del Proveedor (20%)	Propuesta técnica (35%)	Requisitos formales (5%)	Pacto de Integridad (5%)	Total
SOMNUS SPA	35%	20%	15%	5%	5%	80%

Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública “Apoyo Logístico para coordinación, supervisión y control para actividades de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial en la región de Tarapacá”, por la suma total de \$6.500.000.- (Seis millones , quinientos mil pesos), al oferente SOMNUS SPA, RUT: 76.490.371-4, por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

KEVIN VERGARA MALDONADO
PROFESIONAL DE APOYO
SECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

PABLO HERNANDEZ MORALES
COORDINADOR
SECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

NATALIA ROA ESCOBAR
PROFESIONAL
SECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

